

## Tarifas Establecidas Telefonía Móvil

**Empresa:** ENTEL PERÚ S.A. (antes NEXTEL DEL PERÚ S.A.)

**Servicio:** POSTPAGO

LOCAL / LARGA DISTANCIA NACIONAL / LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL

**Nombre:** Empresario 250 CD ó EP 250 CD

**Fecha Inicio:** 19/05/2015

**Numero de  
Atención:** 611-7777

**Web:** <http://www.entel.pe/publicaciones-de-la-semana/>

**Características:** Entel Perú S.A. ("Entel") anuncia al público en general el relanzamiento del plan tarifario denominado "Empresario 250 CD o EP 250 CD" (el "Plan Tarifario") vigentes a partir del 19 de mayo de 2015, cuyas condiciones y restricciones se detallan a continuación:

### Condiciones del Plan Tarifario:

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Minutos libres otorgados mediante el Plan Tarifario
Empresario 250 CD o EP 250 CD	Nuevos Soles (S/.) 58.315600	250 minutos para comunicarse mediante el servicio de Conexión Directa Entel® ("CD").
<b>Otros Servicios:</b> El Plan Tarifario incluye el servicio Entel Online Básico.		

El Plan Tarifario no cuenta con corte o renta control, por lo que una vez consumida la totalidad de minutos libres otorgados por el Plan Tarifario, Entel facturará dicho servicio como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las tarifas detalladas en la presente publicación.

Asimismo, el abonado podrá acceder al servicio de telefonía móvil mediante la activación de tarjetas prepago o recargas Entel, siendo aplicables las tarifas indicadas en la presente publicación.

En caso que el abonado utilice los servicios de Conexión Directa Internacional ("CDI"), Mensajes de texto ("SMS") y/o Mensajes Multimedia ("MMS"), Entel facturará dichos servicios como consumos adicionales, aplicando para dicho efecto las siguientes tarifas:

**Tarifas por minuto adicional de los servicios\*:**

<b>Servicio</b>	<b>Valor del servicio por minuto adicional</b>
<b>A nivel nacional</b>	
Llamadas de telefonía móvil a nivel nacional** originadas en Equipos iDEN con destino a las redes móviles de Entel*** y de los otros operadores con los que Entel se encuentre interconectada	S/. 1.700616
Llamadas de telefonía móvil a nivel nacional**, originadas en Equipos iDEN con destino a las redes de telefonía fija de Entel y de los otros operadores con los que Entel se encuentre interconectada	S/. 1.700616

**Tarifa por minuto del servicio de CD:**

<b>Servicio</b>	<b>Valor del servicio por minuto</b>
CD**	S/. 0.333162

**Tarifa por minuto del servicio de CDI:**

<b>Servicio</b>	<b>Valor del servicio por minuto</b>
CDI**	S/. 0.412953

**Tarifa por mensaje:**

<b>Servicio</b>	<b>Valor del Servicio por mensaje</b>
Envío de SMS**** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.222118
Envío de MMS**** hacia equipos terminales de Entel y hacia redes de otros operadores a nivel nacional	S/. 0.694117

**Tarifas adicionales de larga distancia internacional (“LDI”):**

Las condiciones y tarifas aplicables a los consumos adicionales del servicio de LDI provisto por Entel, incluyendo las llamadas a Destinos Especiales, se encuentran publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)

**Condiciones del Plan Tarifario:**

- El plan tarifario será ofrecido a los empleados para que sea adquirido como

"Familia y Amigos" con un descuento del 30% sobre la renta básica ("El Beneficio")

Nombre del Plan Tarifario	Renta Básica Mensual con IGV	Renta Básica Mensual con IGV incluyendo descuento
Empresario 250 CD o EP 250 CD	S/. 58.315600	S/. 40.820920

**Restricciones:**

- El plan tarifario solo aplica para clientes RUC de 20 a más unidades que ya cuenten con una unidad activa de este plan
- Las llamadas de LDI con destino a Cuba, Afganistán, Pakistán, India, Honduras y Filipinas no formarán parte de los minutos libres incluidos en el Plan Tarifario, sino que serán facturados independientemente de acuerdo a los consumos que realice cada cliente, según las condiciones y tarifas publicadas en la página web de OSIPTEL, [www.osiptel.gob.pe](http://www.osiptel.gob.pe)
- Se considera como unidades bajo la modalidad postpago activas (las "Unidades") a cualquier equipo móvil, USB Modem o cualquier dispositivo inalámbrico que haya sido adquirido/arrendado por el abonado a Entel del Perú S.A. y se encuentre activo.
- El "Beneficio" será descontado directamente de la planilla del empleado Entel que realice la contratación del Plan Tarifario.
- Si la relación laboral entre el trabajador y la empresa se extingue, esta última podrá dar de baja el servicio contratado.
- En ningún caso el trabajador podrá contratar más de 5 planes tarifarios. Si el trabajador desea contratar equipos adicionales, deberá solicitar su activación con un plan tarifario vigente de la Oferta Comercial de Entel, el cual no contará con "El Beneficio".

\*Todos los precios incluyen IGV.

\*\*El valor de las llamadas de CDI, y de aquellas realizadas a nivel nacional es redondeado al segundo.

\*\*\*Entel cuenta actualmente con las siguientes redes móviles: Red del servicio de Comunicaciones Personales y Red del Servicio de Radio Troncalizado con Tecnología Digita

\*\*\*\*Las condiciones aplicables al servicio de Mensajería Entel se regirán por lo establecido en el aviso de publicación registrado SIRT de OSIPTEL.